## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0036431/2011

VISTO:

0 8 AGO 2011

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Ana María Masini de Repiso, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a fin de participar en el XIV Congreso Latinoamericano de Tiroides, a realizarse en la ciudad de Lima, Perú.-

### ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

#### **CONSIDERANDO:**

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Dra. Ana Maria MASINI de REPISO (Legajo 10.354); en representación de esta Facultad, la participación en el XIV Congreso Latinoamericano de Tiroides, a realizarse en la ciudad de Lima, Perú; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes a partir del 04-08-2011 y hasta el 20-08-2011; encuadrando la presente licencia con cargo al Art. 3° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

**Artículo 2º.**- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N° AC.ee.

1005

Prof. Dr. MEJANTINO M/OBERTATOS SECRETARIO ACADÉMICO Nacullos de Ciencas Químicas - UNC CAS . UNIVERSIDAD A GO

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA DECANA

Facultad de Ciencias Quimicas-UNC